

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año X

28 de octubre de 1991

- Número 24

Página 105

III LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.		
4.1. INTERPELACIONES.		
Escrito inicial:		
- Criterios políticos que impulsan al Consejo de Gobierno y a su Presidente para solicitar la colaboración profunda con el Gobierno Socialista de la Administración Central (Nº 2). [41SOO]	107	
- Establecimiento de normativa que regule las relaciones interprofesionales entre los sectores ganadero e industrial lechero (Nº 3). [43P02]		109
4.3. PROPOSICION NO DE LEY.		
Escritos iniciales:		
- Aplicación en España del Reglamento de la CEE Nº 768/89, de 21 de marzo, sobre ayudas transitorias a las rentas agrarias (Nº 1). [43P00]	107	
- Pago de subvenciones a ganaderos y organizaciones de agricultores y Pescadores (Nº 2), formulada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista. [511700]		110
- Cese anticipado de la actividad agraria. (Nº 2) [43P01]	108	
5. PREGUNTAS.		
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.		
Escritos iniciales:		
- Reunión de la Comisión de Seguimiento para resolver los casos pendientes de pago a los ganaderos (Nº 1), formulada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista. [511701]		111

<u>Página</u>	<u>Página</u>
<p>- Fincas expropiadas para construcción de viviendas en Santander, Villacarriedo y Loredó (Nº 3), formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. 112 [512800]</p> <p>- Soporte jurídico utilizado para la expropiación de fincas para la construcción de viviendas en Santander, Villacarriedo y Loredó (Nº 4), formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. 112 [512801]</p> <p>- Costo de la expropiación de fincas para la construcción de viviendas en Santander, Villacarriedo y Loredó (Nº 5), formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. 113 [511802]</p> <p>- Criterios para obtener suelo para construcción de viviendas en Santander, Villacarriedo y Loredó (Nº 6), formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. 113 [512803]</p> <p>- Terminación de la obra de mejora de la Carretera de Camplengo a Yuso, Santillana del Mar, (Nº 7), formulada por D. Angel Duque Herrera, del G.P. Socialista. 114 [511100]</p> <p>- Terminación de la obra de mejora de accesos a Lamadrid, 2ª fase, Valdáliga (Nº 8), formulada por D. Angel Duque Herrera, del G.P. Socialista. 114 [511101]</p> <p>- Terminación de la carretera de Espinosa de Bricia a Villaverde de Hito, Valderredible (Nº 9), formulada por D. Angel Duque Herrera, del G.P. Socialista. 115 [511102]</p> <p>- Terminación de la carretera de Cotillo, Villasuso y Barriopalacio, Anievas (Nº 10), formulada por D. Angel Duque Herrera, del G.P. Socialista. 116 [511103]</p> <p>- Terminación de la carretera a Solares, La Cavada, Liérganes y Pámanes (Nº 11), formula-</p>	<p>da por D. Angel Duque Herrera del G.P. Socialista. 116 [511104]</p> <p>5.4. CON RESPUESTA ESCRITA.</p> <p style="padding-left: 40px;">Escritos iniciales:</p> <p style="padding-left: 40px;">- Inventario de residuos tóxicos y peligrosos y de focos de contaminación atmosférica de origen industrial (Nº 1), formulada por D. Mariano González Gómez, del G.P. Socialista. 117 [531800]</p> <p style="padding-left: 40px;">- Situación actual de sellado en los vertederos incontrolados (Nº 2), formulada por D. Mariano González Gómez, del G.P. Socialista. 117 [531801]</p> <p style="padding-left: 40px;">- Sociedad para gestión de actividades en el Palacio de Festivales de Cantabria (Nº 3), formulada por D. Rafael de la Sierra González, del G.P. Regionalista. 118 [533600]</p> <p>8. INFORMACION.</p> <p style="padding-left: 20px;">8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.</p> <p style="padding-left: 40px;">8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 15 al 22 de octubre de 1991) 118</p> <p style="padding-left: 40px;">8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 15 al 22 de octubre de 1991. 119</p> <p>8.3. REGIMEN INTERIOR.</p> <p style="padding-left: 40px;">Acuerdo de la Comisión de Gobierno.</p> <p style="padding-left: 40px;">- Modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario al servicio de la Asamblea Regional de Cantabria. 119</p> <p>8.4. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.</p> <p style="padding-left: 40px;">BAJA Y ALTA DE DIPUTADO. 123 [84141]</p>

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS POLITICOS QUE IMPULSAN AL CONSEJO DE GOBIERNO Y A SU PRESIDENTE PARA SOLICITAR LA COLABORACION PROFUNDA CON EL GOBIERNO SOCIALISTA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL.(Nº 2).

[41S00]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelección nº 2, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios políticos que impulsan al Consejo de Gobierno y a su Presidente para solicitar la colaboración profunda con el Gobierno Socialista de la Administración Central.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de octubre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[41S00]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

MIGUEL ANGEL PALACIO GARCIA, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACION al Consejo de Gobierno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, en recientes declaraciones a los medios de comunicación, ha manifestado la necesidad de mantener una "colaboración profunda" con el Gobierno socialista de la Administración Central.

La "colaboración profunda" que ahora parece necesitarse ha sido combatida y despreciada por el Sr. Presidente en su discurso de investidura, en su discurso de toma de posesión, en su comparecencia ante el Pleno de la Asamblea para dar cuenta de los nombramientos del Consejo de Gobierno y en numerosas

comparecencias públicas.

En todos los casos el Sr. Presidente ha utilizado tanto la agresividad verbal contra el Gobierno de la Nación que, necesariamente, sorprende el cambio de actitud, y mucho más si tenemos en cuenta que no se han explicado suficientemente las causas o las razones que le han impulsado para sustituir la confrontación total por la colaboración profunda.

Con el fin de que el compromiso de "colaboración" no sea una nueva declaración de intenciones consecuencia de la lucidez y responsabilidad política del Sr. Presidente, sino un acuerdo político de los Grupos Parlamentarios que componen la Asamblea Regional, se presenta la siguiente interpelección:

CRITERIOS POLITICOS QUE IMPULSAN AL CONSEJO DE GOBIERNO Y A SU PRESIDENTE PARA SOLICITAR LA COLABORACION PROFUNDA CON EL GOBIERNO SOCIALISTA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL.

En Santander, a 10 de octubre de 1991".

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

APLICACION EN ESPAÑA DEL REGLAMENTO DE LA CEE Nº 768/89, DE 21 DE MARZO, SOBRE AYUDAS TRANSITORIAS A LAS RENTAS AGRARIAS.(Nº 1)

[43P00]

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular relativa a aplicación en España del Reglamento de la CEE nº 768/89, de 21 de marzo, sobre ayudas transitorias a las rentas agrarias.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de octubre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo

[43P00]

"PROPOSICION NO DE LEY

APLICACION EN ESPAÑA DEL REGLAMENTO DE LA CEE Nº 768/89, DE 21 DE MARZO, SOBRE AYUDAS TRANSITORIAS A LAS RENTAS AGRARIAS.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre "Aplicación en España del Reglamento 768/89, de 21 de marzo, de la CEE relativo a Ayudas Transitorias a las Rentas Agrarias".

EXPOSICION DE MOTIVOS

La evolución de la Política Agrícola Común (PAC) de la CEE ha pasado por diversas vicisitudes a lo largo de su existencia, en función de la coyuntura del Sector en cada momento.

En la última etapa de su andadura los Organos rectores de la Comunidad han apoyado la evolución de la PAC, fundamentalmente, en tres Reglamentos básicos y en una serie de objetivos (5 en concreto), cuya aplicación y desarrollo, a juicio del Ejecutivo europeo, permitirían su supervivencia y un cierto grado de equilibrio en el Sector.

Estos Reglamentos son: El de Fomento a la retirada de tierras; el de Fomento al Cese de la Actividad Agraria y el de Ayudas Transitorias a la Renta Agraria.

Los dos primeros ya se están aplicando en nuestro país pero el tercero, el de las Ayudas a la Renta, aún no ha sido utilizado en favor de los agricultores y ganaderos, ni a nivel nacional ni por regiones, áreas o sectores de la producción agraria, y precisamente nosotros entendemos que es el más interesante de los tres para ayudar, de algún modo, a mitigar los problemas de los ganaderos de esta región que, fundamentalmente, se compone de explotaciones de tipo familiar.

Pues bien, dado el interés de este Reglamento, la necesidad imperiosa de ayudas para el Sector, ante la crisis por la que atraviesa y a cuyo ajuste alude el propio Reglamento en la justificación de su publicación, y teniendo en cuenta además que el Reglamento indicado deja una serie de aspectos sin matizar que es necesario conocer para fijar las bases de cualquier programa que se pretenda articular, tanto a nivel nacional como autonómico o sectorial, para que tenga unas mínimas garantías de superar los trámites admi-

nistrativos necesarios, y que esta misión le compete al Estado Miembro, se presenta a la Cámara la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que por parte del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria se inste al Gobierno de la Nación, para que establezca las normas de desarrollo oportunas en relación con el contenido del Reglamento CEE nº 768/89 del Consejo sobre "Ayudas Transitorias a la Renta Agraria" que clarifiquen la disposición del Gobierno respecto del alcance y posibilidades del citado Reglamento en nuestro país y participación en su desarrollo, con el fin de facilitar a los Organismos y Entes interesados la preparación y propuesta de programas de ayuda en la dirección que el citado Reglamento contempla.

Santander, 11 de octubre de 1991,

El Portavoz del Grupo,

Fdo: José Antonio Arce Bezanilla".

CESE ANTICIPADO DE LA ACTIVIDAD AGRARIA.(Nº 2).

[43P01]

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular relativa a cese anticipado de la actividad agraria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de octubre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[43P01]

"PROPOSICION NO DE LEY**CESE ANTICIPADO DE LA ACTIVIDAD AGRARIA****A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley sobre el régimen comunitario del cese anticipado de la actividad agraria.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La decisión de las autoridades de la CEE de lograr el equilibrio de los mercados agrícolas mediante una política de contención de precios, está ocasionando, y se prevé que continúe a medio y largo plazo, considerables dificultades para las rentas de la población agrícola dependiente de explotaciones estructuralmente débiles.

En defensa de este conjunto de explotaciones, la CEE ha puesto en marcha algunas acciones, entre las que podemos citar las medidas en favor de los jefes de explotación de más de cincuenta y cinco años, que se considera son los más afectados por esta situación. Igualmente prevé ayudas para miembros de la familia del agricultor y trabajadores por cuenta ajena en la explotación agrícola de que se trate.

Se pretende con ello facilitar el cese anticipado de la actividad agrícola de dicho colectivo de agricultores, ofreciéndoles a cambio una indemnización. Pero la medida persigue además otros efectos positivos al contribuir a la disminución de excedentes y mejorar la estructura de otras explotaciones mediante la ampliación de su superficie a partir de terrenos antes cultivados por los ahora cesantes.

Sin embargo, la aplicación española de esta acción común de la CEE es considerablemente restrictiva, debido sobre todo a los hechos siguientes:

1. Excluye como beneficiarios de la prima del cese de la actividad agraria a los jefes de explotación menores de 60 años.

2. Limita el estímulo al cese al obligar a ceder (vender o arrendar) las tierras de la explotación a agricultores que no hayan cumplido los cuarenta y cinco años de edad y que no sean parientes del titular cesante en línea directa o colateral, hasta el segundo grado. Un segundo Real Decreto, modifica el originario y mejora esta situación, eliminando, con condiciones, este requisito en Zonas de Agricultura de Montaña o Desfavorecidas por riesgo de despoblamiento, y prohibiendo solo la transmisión a familiares en primer grado en el resto de las Zonas.

Pero aún así con estas pequeñas mejoras, este programa está teniendo poca aceptación, como lo prueba el desinterés que está mostrando todo el sector en nuestro país, ya que no puede optar a todas las ventajas previstas en el Reglamento "base" comunitario.

Por todo ello se plantea ante la Cámara Regional la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que por parte del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria se inste al Gobierno de la Nación para que modifique o adapte la reglamentación nacional relativa al cese anticipado de la producción agraria, de manera que ésta no sea más restrictiva que lo establecido por el Consejo de la CEE en el reglamento que lo desarrolla y de forma especial en lo referente a:

1. La edad mínima de los jefes de explotación beneficiarios de la indemnización anual por cese de la actividad agraria, que deberá ser desde los 55 años, tal y como permite la legislación comunitaria, en lugar de los 60 años establecidos en la normativa española, de desarrollo de aquélla.
2. Que se elimine la condición a cumplir por los agricultores que reciben la explotación del titular que cesa en la actividad agraria, de no poder ser familiar en primer grado.
3. Que, en todo caso, el agricultor que cesa pueda destinar su explotación a repoblación forestal.

Santander, 11 de octubre de 1991,

El Portavoz del Grupo,
Fdo: José Antonio Arce Bezanilla.

ESTABLECIMIENTO DE NORMATIVA QUE REGULE LAS RELACIONES INTERPROFESIONALES ENTRE LOS SECTORES GANADERO E INDUSTRIAL LECHERO.(Nº 3).

[43P02]

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley presentada

por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a establecimiento de normativa que regule las relaciones interprofesionales entre los sectores ganadero e industrial lechero.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de octubre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43P02]

***PROPOSICION NO DE LEY**

ESTABLECIMIENTO DE NORMATIVA QUE REGULE LAS RELACIONES INTERPROFESIONALES ENTRE LOS SECTORES GANADERO E INDUSTRIAL LECHERO.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley sobre las relaciones interprofesionales del Sector Lechero.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ante la difícil situación por la que atraviesa el Sector de vacuno lechero, donde los ganaderos se encuentran indefensos a la hora de negociar un precio adecuado para la venta del producto; situación que se prolonga por demasiado tiempo sin que se observen propuestas o caminos de solución al efecto, es obligado insistir en la necesidad de que se establezca un marco institucional de relaciones interprofesionales que garanticen la necesaria estabilidad en el Sector y que impidan decisiones unilaterales que perjudiquen sensiblemente a alguna de las partes.

Ante la realidad de los hechos, es obligado que se tomen decisiones; unas de emergencia, para la superación del momento coyuntural en que nos encontramos, y otras de fondo, proyectadas a conseguir un marco futuro de relaciones interprofesionales estables en el Sector lechero.

Entendemos que estas iniciativas, en ambos sentidos, deben estar enmarcadas en la misma línea de los acuerdos adoptados por esta Cámara a instan-

cias del Ejecutivo y del Grupo Parlamentario Popular, el año pasado.

En consecuencia con lo indicado se presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria se inste al Gobierno de la Nación para que se lleven a cabo las acciones siguientes:

Uno.- Que el Gobierno tome las medidas precisas para que sea elaborada la normativa que facilite el establecimiento de relaciones interprofesionales entre los Sectores ganadero e industrial lechero (bien mediante la aprobación de nuevas disposiciones o adaptando convenientemente las existentes) para la fijación periódica y bilateral de los precios de la leche y cuantas otras condiciones fundamentales deban establecerse en los acuerdos y contratos del Sector (desarrollo del mercado, calidad de la leche, etc).

Dos.- Que en tanto se materializa lo indicado en el punto anterior, el Gobierno inste a las partes (ganaderos e industriales lecheros) para que, sin demora, establezcan conversaciones y gestiones a fin de regular los precios de la leche en esta etapa transitoria por acuerdos mutuos, y en función de la coyuntura socioeconómica de cada momento.

Santander, a 11 de octubre de 1991

EL PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo: José Antonio Arce Bezanilla".

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

REUNION DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO PARA RESOLVER LOS CASOS PENDIENTES DE PAGO A LOS GANADEROS (nº 1).

[511700]

Presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 1,

formulada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reunión de la Comisión de Seguimiento para resolver los casos pendientes de pago a los ganaderos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander 22 de octubre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[511700]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

JESUS GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Debido a las condiciones climatológicas adversas sufridas en Cantabria en el año agrícola 1990, la Asamblea Regional aprobó una Ley de crédito extraordinario para ayudas a la ganadería como consecuencia de la sequía, por un importe de 500 millones de pesetas.

La mayoría de los ganaderos ya han cobrado la subvención que les corresponde. Sin embargo, existen alrededor de 3.000 ganaderos que aún no han cobrado.

En base al artículo 5º de la Ley anteriormente citada se creó una comisión compuesta por representantes de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca y Organizaciones Profesionales agrarias para el seguimiento y control de las subvenciones a los ganaderos.

Por lo expuesto, se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Cuándo se va a reunir la Comisión de Seguimiento para resolver los casos pendientes de pago a los ganaderos?

En Santander, a 9 de octubre de 1991,

Fdo: Jesús González Amaliach de la Bodega".

PAGO DE SUBVENCIONES A GANADEROS Y ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y PESCADORES.(Nº 2).

[511701]

Presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 2, formulada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista relativa a pago de subvenciones a ganaderos y organizaciones de agricultores y pescadores.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander 22 de octubre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[511701]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

JESUS GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En septiembre de 1990, la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, aprobó, mediante Decreto 15/1986, de 25 de marzo (B.O.C. de 7 de abril de 1986), ayudas para la realización de inversiones en mejoras de establos y estructuras ganaderas.

La Ley de Crédito Extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores al 14 de diciembre de 1990, permite que más de 400 ganaderos y organizaciones de agricultores y pescadores puedan recibir una subvención de más de 400 millones de pesetas.

Por lo anteriormente expuesto, se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Cuándo se van a pagar las subvenciones a las que se hace referencia?

En Santander, a 7 de octubre de 1991,

Fdo: Jesús González Amaliach de la Bodega".

FINCAS EXPROPIADAS PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN SANTANDER, VILLACARRIEDO Y LOREDO (Nº 3).

[512800]

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 3, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a fincas expropiadas para construcción de viviendas en Santander, Villacarriedo y Loredó.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander 22 de octubre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[512800]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

MIGUEL ANGEL PALACIO GARCIA, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el primer Consejo de Gobierno, presidido por Juan Hormaechea y celebrado el pasado 11 de julio, se aprobó una oleada de expropiaciones de fincas y terrenos en varias zonas de Santander, y en Villacarriedo y Loredó. Las expropiaciones, según se dijo,

tenían por objeto obtener suelo para la construcción de viviendas.

Se pregunta para ser respondido oralmente en el Pleno:

¿Qué fincas han sido expropiadas?

En Santander, a 14 de octubre de 1991

Fdo: Miguel Angel Palacio García ".

SOPORTE JURIDICO UTILIZADO PARA LA EXPROPIACION DE FINCAS PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN SANTANDER, VILLACARRIEDO Y LOREDO.(Nº 4).

[512801]

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 4, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a soporte jurídico utilizado para la expropiación de fincas para la construcción de viviendas en Santander, Villacarriedo y Loredó.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander 22 de octubre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[512801]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

MIGUEL ANGEL PALACIO GARCIA, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el primer Consejo de Gobierno, presidido por

Juan Hormaechea y celebrado el pasado 11 de julio, se aprobó una oleada de expropiaciones de fincas y terrenos en varias zonas de Santander, y en Villacarriedo y Loredó. Las expropiaciones, según se dijo, tenían por objeto obtener suelo para la construcción de viviendas.

Se pregunta para ser respondido oralmente en el Pleno:

¿Qué soporte jurídico ha utilizado el Consejo de Gobierno para aprobar las expropiaciones?

En Santander, a 14 de octubre de 1991

Fdo: Miguel Angel Palacio García".

COSTO DE LA EXPROPIACION DE FINCAS PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN SANTANDER, VILLACARRIEDO Y LOREDO. (Nº 5).

[512802]

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 5, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a costo de la expropiación de fincas para la construcción de viviendas en Santander, Villacarriedo y Loredó.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander 22 de octubre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[512802]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

MIGUEL ANGEL PALACIO GARCIA, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada

oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el primer Consejo de Gobierno, presidido por Juan Hormaechea y celebrado el pasado 11 de julio, se aprobó una oleada de expropiaciones de fincas y terrenos en varias zonas de Santander, y en Villacarriedo y Loredó. Las expropiaciones, según se dijo, tenían por objeto obtener suelo para la construcción de viviendas.

Se pregunta para ser respondido oralmente en el Pleno:

¿Cuál es el costo de las expropiaciones?

En Santander, a 14 de octubre de 1991,

Fdo: Miguel Angel Palacio García".

CRITERIOS PARA OBTENER SUELO PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN SANTANDER, VILLACARRIEDO Y LOREDO. (Nº 6).

[512803]

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 6, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios para obtener suelo para construcción de viviendas en Santander, Villacarriedo y Loredó.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander 22 de octubre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[512803]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

MIGUEL ANGEL PALACIO GARCIA, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo

establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el primer Consejo de Gobierno, presidido por Juan Hormaechea y celebrado el pasado 11 de julio, se aprobó una oleada de expropiaciones de fincas y terrenos en varias zonas de Santander, y en Villacarriedo y Loredó. Las expropiaciones, según se dijo, tenían por objeto obtener suelo para la construcción de viviendas.

Se pregunta para ser respondido oralmente en el Pleno:

¿Qué criterios se utilizarán para obtener suelo en cada Ayuntamiento?

En Santander, a 14 de octubre de 1991,

Fdo: Miguel Angel Palacio García".

TERMINACION DE LA OBRA DE MEJORA DE LA CARRETERA DE CAMPLENGO A YUSO, SANTILLANA DEL MAR. (Nº 7).

[511100]

Presentada por D. Angel Duque Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 7, formulada por D. Angel Duque Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a terminación de la obra de mejora de la carretera de Camplengo a Yuso, Santillana del Mar.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander 22 de octubre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[511100]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

ANGEL DUQUE HERRERA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El día 11 de agosto de 1990, la Diputación Regional de Cantabria publicaba, en un Diario Regional, con gran profusión de datos y mucho alarde tipográfico, un anuncio con el siguiente encabezamiento:

"MIL MILLONES DE PESETAS INVERTIDAS EN LOS ACCESOS A NUCLEOS INCOMUNICADOS".

Más abajo, se podía leer: "REIVINDICACIONES HISTORICAS SON HOY REALIDADES.

Y en un recuadro, una relación de carreteras con su coste, en pesetas, entre las que figura: Mejora de la carretera de CAMPLENGO A YUSO (SANTILLANA DEL MAR) por un importe de 50.000.000 pesetas.

Se pregunta:

¿Para cuándo se va a terminar esa obra que lleva un año de retraso?

En Santander, a 17 de octubre de 1991.

Fdo: Angel Duque Herrera".

TERMINACION DE LA OBRA DE MEJORA DE ACCESOS A LAMADRID, 2ª FASE, VALDALIGA. (Nº 8).

[511101]

Presentada por D. Angel Duque Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 8, formulada por D. Angel Duque Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a terminación de la obra de mejora de accesos a Lamadrid, 2ª fase, Valdáliga.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del

Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander 22 de octubre de 1991,

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[511101]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

ANGEL DUQUE HERRERA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El día 11 de agosto de 1990, la Diputación Regional de Cantabria publicaba, en un Diario Regional, con gran profusión de datos y mucho alarde tipográfico, un anuncio con el siguiente encabezamiento:

"MIL MILLONES DE PESETAS INVERTIDAS EN LOS ACCESOS A NUCLEOS INCOMUNICADOS".

Más abajo, se podía leer: "REIVINDICACIONES HISTORICAS SON HOY REALIDADES".

Y en un recuadro, una relación de carreteras con su coste, en pesetas, entre las que figura la MEJORA DE ACCESOS A LAMADRID (2ª fase) (VALDALIGA) por un importe de 200.728.791 pesetas.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Para cuándo se va a terminar esa obra que lleva un año de retraso?

En Santander, a 17 de octubre de 1991

Fdo: Angel Duque Herrera".

TERMINACION DE LA CARRETERA DE ESPINOSA DE BRICIA A VILLAVERDE DE HITO, VALDERREDIBLE. (Nº 9).

[511102]

Presentada por D. Angel Duque Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 9, formulada por D. Angel Duque Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a terminación de la carretera de Espinosa de Bricia a Villaverde de Hito, Valderredible.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander 22 de octubre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[511102]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

ANGEL DUQUE HERRERA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El día 11 de agosto de 1990, la Diputación Regional de Cantabria publicaba, en un Diario Regional, con gran profusión de datos y mucho alarde tipográfico, un anuncio con el siguiente encabezamiento:

"MIL MILLONES DE PESETAS INVERTIDAS EN LOS ACCESOS A NUCLEOS INCOMUNICADOS".

Más abajo, se podía leer: "REIVINDICACIONES HISTORICAS SON HOY REALIDADES".

Y en un recuadro, una relación de carreteras con su coste, en pesetas, entre las que figura la carretera de ESPINOSA DE BRICIA A VILLAVERDE DE HITO (VALDERREDIBLE) por un importe de 85.848.866 pesetas.

Interesa preguntar al Consejo de Gobierno:

¿Para cuándo se va a terminar esa obra que lleva un año de retraso?

En Santander, a 17 de octubre de 1991.

Fdo: Angel Duque Herrera".

TERMINACION DE LA CARRETERA DE COTILLO, VILLASUSO Y BARRIOPALACIO, ANIEVAS.(Nº 10).

[511103]

Presentada por D. Angel Duque Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 10, formulada por D. Angel Duque Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a terminación de la carretera de Cotillo, Villasuso y Barriopalacio, Anievas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander 22 de octubre de 1991,

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[511103]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

ANGEL DUQUE HERRERA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El día 11 de agosto de 1990, la Diputación Regional de Cantabria publicaba, en un Diario Regional, con gran profusión de datos y mucho alarde tipográfico, un anuncio con el siguiente encabezamiento:

"MIL MILLONES DE PESETAS INVERTIDAS EN LOS ACCESOS A NUCLEOS INCOMUNICADOS".

Más abajo, se podía leer: "REIVINDICACIONES HISTORICAS SON HOY REALIDADES".

Y en un recuadro, una relación de carreteras con su coste, en pesetas, entre las que figura la carretera a COTILLO, VILLASUSO Y BARRIOPALACIO (ANIEVAS) con una inversión de 20.297.201 pesetas.

Interesa preguntar:

¿Para cuándo se va a terminar esa obra que lleva un año de retraso?.

En Santander, a 17 de octubre de 1991.

Fdo: Angel Duque Herrera".

TERMINACION DE LA CARRETERA A SOLARES, LA CAVADA, LIERGANES Y PAMANES.(Nº 11).

[511104]

Presentada por D. Angel Duque Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 11, formulada por D. Angel Duque Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a terminación de la carretera a Solares, La Cavada, Liérganes y Pámanes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander 22 de octubre de 1991,

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[511104]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

ANGEL DUQUE HERRERA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El día 17 de junio de 1990, la Diputación Regional de Cantabria publicaba, en un Diario Regional, con gran profusión de datos y mucho alarde tipográfico, un anuncio con el siguiente encabezamiento:

"MIL MILLONES DE PESETAS INVERTIDAS EN LOS ACCESOS A NUCLEOS INCOMUNICADOS".

Más abajo, se podía leer: "REIVINDICACIONES HISTORICAS SON HOY REALIDADES".

Y en un recuadro, una relación de carreteras con su coste, en pesetas, entre las que figura la carretera a SOLARES, LA CAVADA, LIERGANES Y PAMANES.

Interesa preguntar:

¿Para cuándo se va a terminar esa obra que lleva un año y medio de retraso?.

En Santander, a 17 de octubre de 1991.

Fdo: Angel Duque Herrera".

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

INVENTARIO DE RESIDUOS TOXICOS Y PELIGROSOS Y DE FOCOS DE CONTAMINACION ATMOSFERICA DE ORIGEN INDUSTRIAL.(Nº 1).

[531800]

Presentada por D. Mariano González Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita nº 1, formulada por D. Mariano González Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inventario de residuos tóxicos y peligrosos y de focos de contaminación atmosférica de origen industrial.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de octubre de 1991,

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[531800]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

MARIANO GONZALEZ GOMEZ, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La contaminación ambiental es un problema que la opinión pública asume cada día con más fuerza. Para informar sobre esta cuestión, el Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ha comparecido en diversas ocasiones tanto en Pleno como en Comisión. Así y todo han quedado pendientes de resolver algunos aspectos que se consideran de importancia.

Por todo lo expuesto, se pregunta:

- Inventario de residuos tóxicos y peligrosos.

- Inventario de focos de contaminación atmosférica de origen industrial en Cantabria.

En Santander, a 10 de octubre de 1991,

Fdo: Mariano González Gómez".

SITUACION ACTUAL DE SELLADO EN LOS VERTEDEROS INCONTROLADOS.(Nº 2).

[531801]

Presentada por D. Mariano González Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita nº 2, formulada por D. Mariano González Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación actual de sellado en los vertederos incontrolados.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de octubre de 1991,

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[531801]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

MARIANO GONZALEZ GOMEZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A pesar de las declaraciones del Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el sentido de tener controlado los vertidos de residuos sólidos en Cantabria, éstos siguen existiendo.

Se pregunta:

¿Cuál es la situación actual de sellado en los vertederos incontrolados en Cantabria?

En Santander, a 10 de octubre de 1991,

Fdo: Mariano González Gómez".

SOCIEDAD PARA GESTION DE ACTIVIDADES EN EL PALACIO DE FESTIVALES DE CANTABRIA.(Nº 3).

[533600]

Presentada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita nº 3, formulada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo parlamentario Regionalista, relativa a sociedad para gestión de actividades en el Palacio de Festivales de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de octubre de 1991,

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[533600]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Rafael de la Sierra González, Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

SE PREGUNTA:

Si, a pesar de las manifestaciones hechas en su día por el Presidente del Consejo de Gobierno, sigue existiendo la Sociedad para Gestión de Actividades en el Palacio de Festivales de Cantabria y, en caso afirmativo, indicar las personas que forman el Consejo de Administración y remitir la certificación del acta de la última reunión del Consejo de Administración.

Santander, 16 de octubre de 1991.

Fdo: Rafael de la Sierra González".

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 15 al 22 de octubre de 1991)

Día 15:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 16:

- Pleno de la Asamblea.

Día 21:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 22:

- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 15 al 22 de octubre de 1991)

Día 16:

Escrito presentado por D. Rafael de la Sierra González, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a la Sociedad para Gestión de Actividades en el Palacio de Festivales.

Día 17:

- Escrito presentado por D. Angel Duque Herrera, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a terminación de la obra de mejora de la carretera de Camplengo a Yuso, Santillana del Mar.

- Idem. idem. terminación de la obra de mejora de accesos a Lamadrid, Valdáliga, 2ª fase.

- Idem. idem. terminación de la carretera de Espinosa de Bricia a Villaverde de Hito, Valderredible.

- Idem. idem. terminación de la carretera de Cotillo, Villasuso y Barriopalacio, Anievas.

- Idem. idem. terminación de la carretera a Solares, La Cavada, Liérganes y Pámanes.

Día 18:

- Escrito presentado por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a concentración parcelaria en el término municipal de Medio Cudeyo.

- Idem. idem. concentración parcelaria en el término municipal de Hazas de Cesto.

- Idem. idem. concentración parcelaria en el pueblo de Hornedo.

- Idem. como pregunta con respuesta escrita relativa a estado actual de la concentración parcelaria.

- Escrito presentado por D. Rafael de la Sierra González, del G.P. Regionalista, formulando alegaciones sobre la desestimación del escrito de reconsideración de acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de 30.9.91, por el que se incluye en el orden del día del Pleno un escrito del G.P. Popular solicitando la revocación de mandato de consejero general de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria y propuesta para cubrir la vacante.

- Estado de ejecución de los Presupuestos, sus modificaciones y movimientos de situación de Tesorería correspondiente al segundo trimestre de 1991, remitido por el Consejo de Gobierno.

Día 22:

- Escrito presentado por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a motivos que aconsejan vender la finca de experimentación agraria La Torquilla, Medio Cudeyo.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista, como pregunta con res-

puesta oral ante el Pleno relativa a demora en la construcción de una nueva carretera Villacarriedo-Selaya-San Roque de Riomiera.

- Escrito presentado por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a finalización de las obras de reconstrucción del Ayuntamiento de Val de San Vicente.

- Escrito presentado por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a iniciación de las obras de conservación y mejora de la carretera del Puerto de Pozazal a Villaescusa de Ebro.

- Idem. idem. comienzo de la carretera de Riopanero, Valderredible.

- Idem. idem. construcción de doce viviendas sociales en Polientes, Valderredible.

- Idem. idem. construcción de las carreteras Población de Arriba-La Serna y Navamuel-San Cristóbal del Monte, en Valderredible.

- Idem. idem. abastecimiento de agua a Rasgada, Repudio y Bustillo del Monte, en Valderredible.

8.3. REGIMEN INTERIOR.

MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO AL SERVICIO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

PRESIDENCIA

La Mesa-Comisión de Gobierno, en su reunión del día 22 de octubre de 1991, ha acordado modificar la relación de puestos de trabajo del personal funcionario al servicio de la Asamblea Regional de Cantabria, la cual sustituye a la publicada en el Boletín Oficial de la Cámara, número 12, correspondiente al día 3 de octubre de 1991.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 23 de octubre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

SECRETARIA GENERAL

ADMINISTRACION PARLAMENTARIA

Relación de Puestos de Trabajo
Personal Funcionario

Nº ORDEN	DENOMINACION	CLASIFICACION			ADSCRIPC. REQUISITOS DE DESEMPEÑO				
		Grupo	Compl. Destino	Compl. Específico	Cuerpo o Escala	Titulac. Academ.	Formac. Especif	Régimen Dedicac.	Sistema de Provisión
1	Letrado Secretario General	A	ALTO CARGO	2.890.000	CLARC	Ldo. Dº	III	Libre Designación	
2	Director Rég. Jco. y Est. Par.	A	30	2.850.000	CLARC	Ldo. Dº	III	Libre Designación	
3	Jefe Serv. Estud. y Public.	B	26	2.208.500	CTAARC		III	Libre Designación	
4	Jefe Unidad Publicaciones	C	20	841.000	CAARC		II	Concurso Méritos	
5	Jefe Unidad Estudios	C	20	841.000	CAARC		II	Concurso Méritos	
6	Administrativo	C	16	728.500	CAARC		II	Concurso Méritos	
7	Director Gestión Parlament.	A	30	2.850.000	CLARC	Ldo. Dº	III	Libre Designación	
8	Jefe Serv. Org. Sup. y Comis.	B	26	2.208.500	CTAARC		III	Libre Designación	
9	Jefe Unidad Organos Superior.	C	20	841.000	CAARC		II	Concurso Méritos	
10	Jefe Unidad Comisiones	C	20	841.000	CAARC		II	Concurso Méritos	
11	Administrativo	C	16	728.500	CAARC		II	Concurso Méritos	
12	Jefatura Biblioteca, Doc.y Arch	A	26	2.208.500	PS		III	Concurso Méritos	
13	Jefe Unidad Biblioteca	C	20	841.000	CAARC		II	Concurso Méritos	
14	Jefe Serv. Adc. Person. y AG	B	26	2.208.500	CTAARC		III	Libre Designación	
15	Jefe Unidad Administración	C	20	841.000	CAARC		II	Concurso Méritos	
16	Jefe Unidad Person. y A. Gener	C	20	841.000	CAARC		II	Concurso Méritos	
17	Jefe Personal Subalterno	D	18	1.078.000	CSARC		III	Libre Designación	

SECRETARIA GENERAL
=====

ADMINISTRACION PARLAMENTARIA
=====

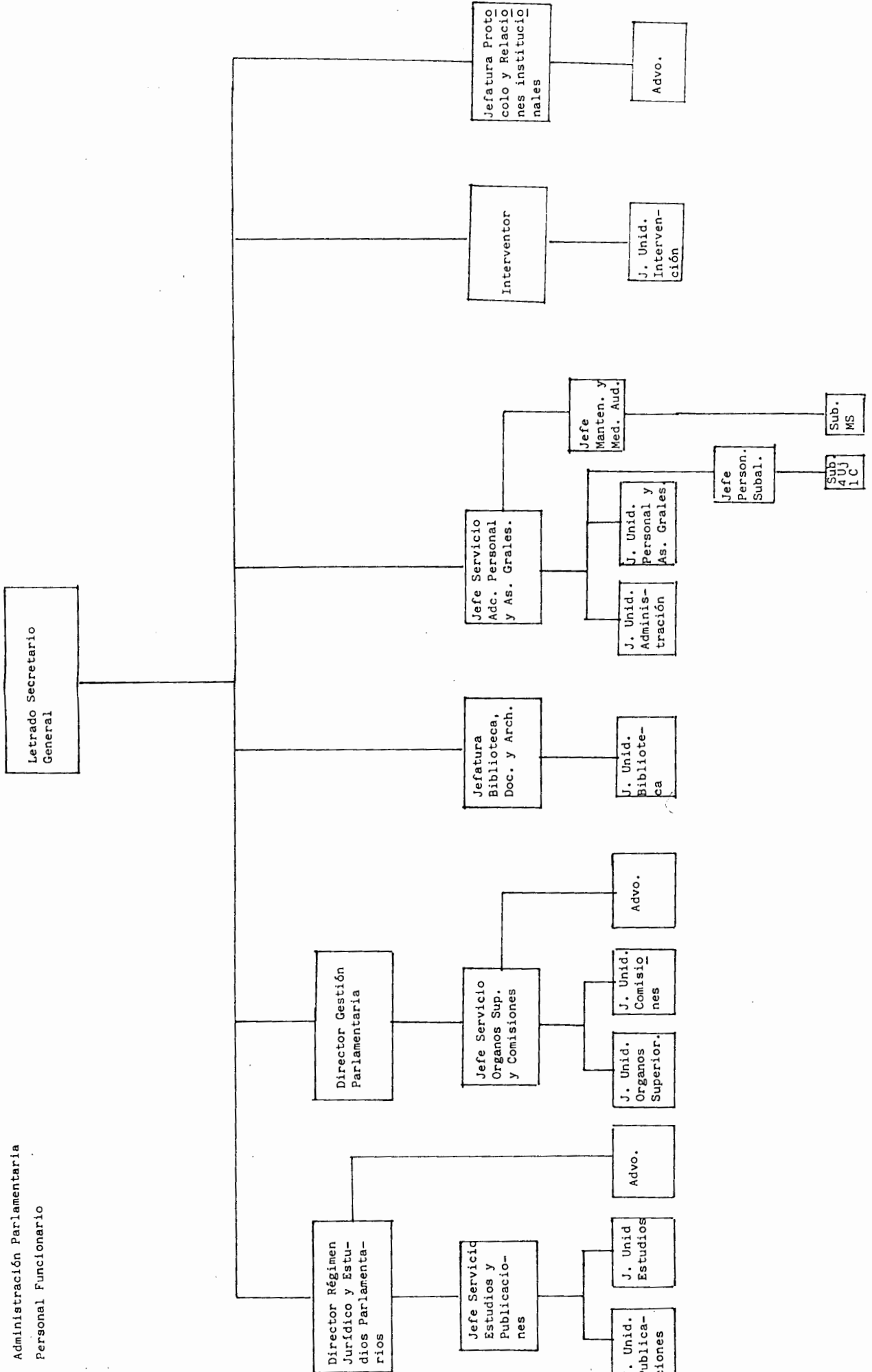
Relación de Puestos de Trabajo
Personal Funcionario

Nº ORDEN	DENOMINACION	CLASIFICACION			ADSCRIPC. REQUISITOS DE DESEMPEÑO				
		Grupo	Compl. Destino	Compl. Específico	Cuerpo o Escala	Titulac. Academ.	Formac. Especif	Régimen Dedicac.	Sistema de Provisión
18	Subalterno	D	12	1.078.000	CSARC/Uj			III	Concurso Méritos
19	Subalterno	D	12	1.078.000	CSARC/Uj			III	Concurso Méritos
20	Subalterno	D	12	1.078.000	CSARC/Uj			III	Concurso Méritos
21	Subalterno	D	12	1.078.000	CSARC/Uj			III	Concurso Méritos
22	Subalterno	D	12	1.559.000	CSARC/C			III	Concurso Méritos
23	Jefe Manten. y Med. Audiov.	C	20	1.775.500	PS			III	Concurso Méritos
24	Subalterno	D	12	1.078.000	CSARC/MS			III	Concurso Méritos
25	Interventor	A	26	2.208.500	PS			III	Libre Designación
26	Jefe Unidad Intervención	C	20	841.000	CAARC			II	Concurso Méritos
27	Jefatura Protocolo y Re. Inst.	A	26	2.208.500	PS			III	Concurso Méritos
28	Administrativo	C	16	728.500	CAARC			II	Concurso Méritos

SECRETARIA GENERAL

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Administración Parlamentaria
Personal Funcionario



8.4. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.

BAJA Y ALTA DE DIPUTADO

[84141]

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha tenido conocimiento de la designación de Diputado Regional a favor de D. Agustín Ibañez Ramos, perteneciente a la lista del

Partido Socialista Obrero Español, en sustitución de Dña. Carmen Calderón Gutiérrez que renunció a su escaño de Diputada con fecha 5 de octubre de 1991, según acuerdo adoptado por la Junta Electoral de Cantabria.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de octubre de 1991.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

